



RESOLUCIÓN TRICEL TALCA N° 33/2026

Talca, a 10 de julio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 y siguientes del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 275/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 18 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 48/2026, don Luis Passero Rodríguez, doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, y don Felipe Martínez Toledo. Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección en segunda vuelta de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, el día 9 de julio de 2026, por la Carrera de MEDICINA, Jornada DIURNA.

Que a esta elección se presentaron las 2 Lista que obtuvieron las más altas votaciones en la primera vuelta electoral.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista C obtuvo 123 sufragios y la lista A 97 sufragios.

Que conforme al Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE MEDICINA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

Presidente: Pierre Paolo Herrera Fuentes

Vicepresidente: Víctor Sebastián Aedo González

Secretario: Ignacio Nicolás Velasco Calderón

Tesorero: Tiare Millaray González Rivera

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por don Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros doña Carmen Gloria Muñoz Pincheira, y don Felipe Martínez Toledo.